



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 08 DE JUNIO DE 2017

Siendo las 13:15 horas del 08 de junio de 2017, el señor Decano M.S. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, con la asistencia de la representación de docentes ante el Consejo de Facultad:

Dr. Ernesto Héctor Maguiña Salinas
Mg. Luz Jeanet Bullón Camarena
Mg. Sc. Celso Gonzales Chavesta
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz
MS. Jaime Carlos Porras Cerrón
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas
Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas
Mg. Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga.

No asistieron:

Mg. Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez de Mayolo
Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza
Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio
Dr. Carlos Enrique Orihuela Romero

Asistieron en su calidad de invitados:

Mg. Emérita Escobar Zapata
Mg. Demetrio José Tello Romero
Mg. Raphael Félix Valencia

Asistieron los representantes estudiantiles:

Olinda Yolanda Díaz López
Han Paul Acuña Tello
Percy Fidel Monteza Coronado
Carlos Antonio Chávez Polo
Karla Vannia Ochoa Montejo

I DESPACHO E INFORMES

Primero: El señor Decano informó que es necesario constituir la Unidad de Calidad y Acreditación de la Facultad de Economía y Planificación.

Segundo: El señor Decano informó que ha recibido la Carta N° 055-UIFEP/17 del Director de la Unidad de Investigación a través de la que le envió el “Protocolo de revisión y aprobación de proyectos de tesis”.

Tercero: El señor Decano informó que ha recibido la Comunicación N° 164-UNALM/DAGE-17 del Presidente del Tribunal de Honor (designado mediante Resolución N° 043-2017/D-FEP) a través de la que le envió el informe final de los miembros del Tribunal de Honor.

II PEDIDOS

Primero: El señor Decano pide Constituir la Unidad de Calidad y Acreditación de la Facultad de Economía y Planificación.

Segundo: El señor Decano pide que se discuta y se tome un acuerdo respecto al “Protocolo de revisión y aprobación de proyectos de tesis”.

Tercero: El señor Decano pide que se discuta y se tome un acuerdo respecto al informe y sus conclusiones del Tribunal de Honor designado mediante Resolución N° 043-2017/D-FEP.

Cuarto: El señor Decano pide que se acuerde asignar recursos a la Unidad de Proyección Social de la Facultad de Economía.



III ORDEN DEL DÍA

NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE CONSEJO DE FACULTAD

1. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad nombrar como Secretario de la Facultad de Economía y Planificación al Mg. MARIO BUENAVENTURA CASTILLO HILARIO, profesor auxiliar a D.E., en el Departamento Académico de Ciencias Humanas, a partir del 27 de mayo del 2017 y por el periodo reglamentario.

COMISIÓN DE SERVICIOS

2. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la licencia por comisión de servicios de la Mg. MARÍA NILDA VARAS CASTRILLO DE DAGNINO, conforme con el siguiente dictamen:

Dictamen N° 031-CED-FEP/2017, comunicación N° DACH-No. 074/17 y el acuerdo, remitidos por la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas, conteniendo el pedido de Licencia por Comisión de Servicios para capacitación, de la Mg. MARÍA NILDA VARAS CASTRILLO DE DAGNINO, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 15 de junio al 14 de julio del 2017 con fines de sustentación de su tesis de doctorado del Programa de Doctorado de “Estudios Medioambientales” en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, España. Estando el pedido fundamentado, en concordancia a lo señalado en los Artículos 487° inciso q) y 512° inciso “c” del Reglamento General de la UNALM - 2017, la Comisión de Evaluación de Docentes, ACUERDA considerar PROCEDENTE lo solicitado.

TÍTULO PROFESIONAL

3. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el título profesional de las personas mencionadas en el siguiente dictamen:

Dictamen N° 053-CAPE-FEP/201, solicitudes de TÍTULO PROFESIONAL presentadas por los siguientes bachilleres, , quienes han cumplido con lo estipulado en el Artículo 89° del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria La Molina (Resolución N° 01-2015-AE-UNALM, del 23/02/15), el Artículo 150°, incisos a) b) y c) del Reglamento de la UNALM 2017 y los requisitos exigidos también en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, anexo N° 4, punto N° 18 (Modalidad para obtener el título profesional: 1) tesis, 2) Trabajo de suficiencia profesional, 3) Trabajo académico y 4) otros; para OBTENER su TÍTULO PROFESIONAL correspondiente. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, considera procedente lo solicitado

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO ACADÉMICO
Coronel Nuñez, Karen Rosalyn	Economista	Trabajo Académico	“Factores que determinan la oferta exportable de uva fresca en el Perú: 2000-2015”
Gutiérrez Nájjar, Rocío Yanet	Ingeniero en Gestión Empresarial	Trabajo Académico	“Propuesta de mejora basada en la herramienta 5s en los procesos de ventas y almacenamiento de la empresa JJMINING S.A.C.”

4. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el título profesional de las personas mencionadas en el siguiente dictamen:

Dictamen N° 054-CAPE-FEP/201, solicitudes de TÍTULO PROFESIONAL presentadas por los siguientes bachilleres, , quienes han cumplido con lo estipulado en el Artículo 89° del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria La Molina (Resolución N° 01-2015-AE-UNALM, del 23/02/15), el Artículo 150°, incisos a) b) y c) del Reglamento de la UNALM 2017 y los requisitos exigidos también en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, anexo N° 4, punto N° 18 (Modalidad para obtener el título profesional: 1) tesis, 2) Trabajo de suficiencia profesional, 3) Trabajo académico y 4) otros; para OBTENER su TÍTULO PROFESIONAL correspondiente. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, considera procedente lo solicitado:



APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS	ASESOR(A)
Navarro Falconí, Marco Antonio	Economista	Tesis	“Efectos económicos de la liberación de semilla de algodón Gm Bollgard II con solución faena flex en los valles de la región Ica”	Mg. Sc. Ramón Alberto Diez Matallana
Pariona Huarhuachi, Jefferson Claus	Ingeniero Estadístico e Informático	Tesis	“Clasificación de fuga de clientes en una entidad financiera utilizando el algoritmo Smote para datos desbalanceados en una regresión logística”	Mg. Jesús Salinas Flores Walter

GRADO DE BACHILLER

5. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el grado de bachiller de las personas mencionadas en el siguiente dictamen:

Dictamen N° 055-CAPE-FEP/2017, solicitudes de GRADO DE BACHILLER presentados por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 149°, inciso a, del Reglamento General de la UNALM 2017. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Cristóbal Julián, Danny Joel	Ciencias – Economía	20040951	210	10.81
Cueva Ruiz, Oscar Eduardo	Ciencias – Economía	20111128	200	12.59
Molina Yabar, Adrian Omar	Ciencias – Economía	20090206	203	11.83

6. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el grado de bachiller de las personas mencionadas en el siguiente dictamen:

Dictamen N° 056-CAPE-FEP/2017, solicitudes de GRADO DE BACHILLER presentados por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 149°, inciso a, del Reglamento General de la UNALM 2017. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después de verificar la conformidad de los documentos, propone se apruebe otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Ballarta Altez, Jackeline Fiorella	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20110270	201	12.57
Collazos Sánchez, Regina Leonor	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20120269	206	15.22
Huapaya Rojas, Gabriela Virginia	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20081158	201	12.13
Mitma Alanya, Mila Gysvel	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20111192	200	13.56
Romero Cuenca, Carlos Fernando	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20120282	200	12.10
Silva Rosas, Diego Martín	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20120285	201	12.58



7. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el grado de bachiller de la persona mencionada en el siguiente dictamen:

Dictamen N° 058-CAPE-FEP/2017, solicitud para la obtención del GRADO DE BACHILLER, presentada por la siguiente estudiante, quien ha cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 149°, inciso a, del Reglamento General de la UNALM 2017. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, aprueba otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Ayala Flores, Karen Angela	Ciencias – Estadística e Informática	20081120	201	11.58

8. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el grado de bachiller de las personas mencionadas en el siguiente dictamen:

Dictamen N° 061-CAPE-FEP/2017 Vistas las solicitudes para la obtención del GRADO DE BACHILLER, presentadas por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la Especialidad correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 149°, inciso a, del Reglamento General de la UNALM 2017. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, aprueba otorgar el Grado de Bachiller a:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Malón Reyna, José Luis	Ciencias – Estadística Informática	20101261	210	13.01
Miranda García, Carla Lucila Nataly	Ciencias – Estadística Informática	20100238	204	11.96

PRACTICA PRE PROFESIONAL

9. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad los créditos correspondientes a prácticas preprofesionales de las personas mencionadas en el siguiente dictamen:

Dictamen N° 051-CAPE-FEP/2017.- Considerando: que, dentro de los Planes de Estudios de las Especialidades de la Facultad de Economía y Planificación, para la obtención del Grado de Bachiller, se consideran los créditos por prácticas preprofesionales. Que, la Comisión de Prácticas Pre Profesionales de esta Facultad ha elevado los resultados de la evaluación a los expedientes de los siguientes estudiantes, quienes sustentaron sus respectivos informes de prácticas

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº MATRÍCULA	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN DONDE REALIZÓ LAS PRÁCTICAS	PERÍODO DE PRÁCTICAS	CRÉDITOS
1	ALATA YNGA, SUSANA BEATRIZ	20060119	Economía	UNALM-Unidad de Presupuesto-Oficina de Planificación	Del 01/08/16 al 30/11/16	02
2	PIZARRO VILLAGARCIA, FERNANDO JAVIER	20120228	Economía	Banco Central de Reserva Del Perú	Del 02/01/17 al 31/03/17	02
3	PORTUGAL ZAPANA, JEAN MARCOS	20111141	Economía	Municipalidad Distrital de Marcona - Ica	Del 03/02/17 al 12/04/17	02

10. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad los créditos correspondientes a prácticas preprofesionales de las personas mencionadas en el siguiente dictamen:

Dictamen N° 059-CAPE-FEP/2017.- Considerando: que, dentro de los Planes de Estudios de las Especialidades de la Facultad de Economía y Planificación, para la obtención del Grado de Bachiller, se consideran los créditos por prácticas preprofesionales. Que, la Comisión de Prácticas Pre Profesionales de esta Facultad ha elevado los resultados de la evaluación a los expedientes de los siguientes estudiantes, quienes sustentaron sus respectivos informes de prácticas:



ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº MATRICULA	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN DONDE REALIZÓ LAS PRÁCTICAS	PERÍODO DE PRÁCTICAS	CRÉDITOS
1	ALCANTARA SANTILLAN, CARITO STEFANY	20120213	Economía	UNALM-OE-Unidad de Tesorería	15/08/16 al 15/01/17	02
2	CALDERON MUÑOZ, HELEN MELIZA	20120008	Economía	UNALM-OE-Unidad de Contabilidad	04/07/16 al 02/02/17	02
3	CHUNGA LA ROSA, JOSÉ ANTONIO	20110359	Economía	ECOENERGYPERU S.A.C.	15/07/16 al 15/12/16	02
4	GALLOSA MOREANO, RONNY ROBERT	20090201	Economía	Planeamiento & Gestión S.A.C	07/06/16 al 26/11/16	02

11. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad los créditos correspondientes a prácticas preprofesionales de las personas mencionadas en el siguiente dictamen:

Dictamen N° 060-CAPE-FEP/2017.- Considerando: que, dentro de los Planes de Estudios de las Especialidades de la Facultad de Economía y Planificación, para la obtención del Grado de Bachiller, se consideran los créditos por prácticas preprofesionales. Que, la Comisión de Prácticas Pre Profesionales de esta Facultad ha elevado los resultados de la evaluación a los expedientes de los siguientes estudiantes, quienes sustentaron sus respectivos informes de prácticas:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº MATRICULA	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN DONDE REALIZÓ LAS PRÁCTICAS	PERÍODO DE PRÁCTICAS	CRÉDITOS
1	ALVAREZ CHANCASANAMPA, RAUL	20110799	Estadística Informática	I.E.N°1254 "MARIA REICHE NEWMANN"	05/02/17 al 19/05/17	02
2	APAZA EDUARDO, VICTOR	20081117	Estadística e Informática	IDR PROFESSIONALS S.A.C	07/11/16 al 28/02/17	02
3	BULEJE AVILA, ILIANA MARIHET	20090227	Estadística e Informática	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	07/09/16 al 31/03/17	02
4	CALISAYA MALLCO, KENIA NORA	20101249	Estadística Informática	TINSA	05/09/16 al 30/12/16	02
5	COAQUIRA LASTARRIA, ROBERTO JHANFRANCO	20061200	Estadística e Informática	DEMUESTRA CONSULTING	15/10/16 al 15/03/17	02
6	GARAY JULCA, KATTY MARISOL	20061098	Estadística e Informática	CAJA METROPOLITANA	12/10/15 al 02/08/16	02
7	LERMO ROCA, ROSENDO VICTOR	20061100	Estadística e Informática	INEI – ENEI Instituto Nacional de Estadística e Informática	27/09/16 al 27/03/17	02
8	RIVERA BERRIOS, DEVLIN NEVILLE	20101266	Estadística e Informática	LUCKY S.A.C	22/12/16 al 30/05/17	02



ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº MATRICULA	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN DONDE REALIZÓ LAS PRÁCTICAS	PERÍODO DE PRÁCTICAS	CRÉDITOS
9	SAAVEDRA HERHUAY, CELSA LITA	20090251	Estadística e Informática	TINSA	01/08/16 al 28/11/16	02
10	SORIA GOMEZ, EDUARDO JAVIER	20111175	Estadística Informática	UNIVERSIDAD ESAN	01/02/17 al 11/05/17	02
11	VALDERRAMA VALDERRAMA, ROLANDO JESUS	20101271	Estadística e Informática	COLEGIOS PERUANOS S.A. INNOVA SCHOOLS	01/02/17 al 02/05/17	02
12	VICENTE ROMERO, DANIEL AUGUSTO	20120260	Estadística Informática	GLORIA S.A.	01/07/16 al 30/11/16	02
13	ZEVA SALAZAR, ZARETH SHIRLEY	20091136	Estadística Informática	EDPYME ACCESO CREDITICIO S.A.	01/08/16 al 15/01/17	02

EQUIVALENCIAS Y CRÉDITOS

12. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el siguiente dictamen que aprueba y deniega equivalencias y créditos de los cursos solicitados por CYNTHIA VICENTA CARLA MORALES TOMAS:

Dictamen N° 048-CAPE-FEP/2017, comunicación N° 141/17-CAP, de la Jefa (e) del Centro de Admisión y Promoción, conteniendo los informes de **Equivalencias de Cursos** a cargo del Departamento Académico Evaluador, de la señorita **CYNTHIA VICENTA CARLA MORALES TOMAS**, ingresante a la Facultad de Economía y Planificación – Carrera de Economía, en el semestre 2017 – I, mediante la modalidad de **Graduados o Titulados de otras universidades** (Artículo 83° del Reglamento General UNALM-2017, inciso c). La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, luego de evaluar la documentación pertinente, y teniendo en consideración el reglamento de Convalidación de Asignaturas en la UNALM, aprobado con la Resolución N° 0290-2016-CU-UNALM, a Artículo 7°, incisos a, b y c, aprobado con la Resolución N° 0290-2016-CU-UNALM, de fecha 05/08/16, acuerda:

- 1. APROBAR** las equivalencias y créditos de los siguientes cursos (Graduados o Titulados de otras universidades):

INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL MONTEERRICO	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CRÉDITOS
INVESTIGACIÓN III, IV, V, VI, VII IX y X	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA INNOVACIÓN	2
INVESTIGACIÓN VIII	ESTADÍSTICA GENERAL	4

- 2. DENEGAR** las equivalencias de los siguientes cursos (Graduados o Titulados de otras universidades)

INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL MONTEERRICO	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
PROBABILIDAD	NO EQUIVALENTE
INVESTIGACION I	NO EQUIVALENTE
INVESTIGACIÓN II	NO EQUIVALENTE
ÉTICA I	NO EQUIVALENTE
ÉTICA II	NO EQUIVALENTE
EDUCACIÓN SOCIAL INTEGRAL I	NO EQUIVALENTE
EDUCACIÓN SOCIAL INTEGRAL II	NO EQUIVALENTE
HABILIDADES COMUNICATIVAS I	NO EQUIVALENTE
HABILIDADES COMUNICATIVAS II	NO EQUIVALENTE
COMUNICACIÓN SOCIAL Y VIRTUAL	NO EQUIVALENTE



13. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el siguiente dictamen que aprueba y deniega equivalencias y créditos de los cursos solicitados por PATRICIA KAMYLUZ MAYTA TORRES:

Dictamen N° 049-CAPE-FEP/2017, comunicación N° 143/17-CAP, de la Jefa (e) del Centro de Admisión y Promoción, conteniendo los informes de **Equivalencias de Cursos** a cargo del Departamento Académico Evaluador, de la señorita **PATRICIA KAMYLUZ MAYTA TORRES**, ingresante a la Facultad de Economía y Planificación – Carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial, en el semestre 2017 – I, mediante la modalidad de **Traslado Externo de otras universidades** (Artículo 83° del Reglamento General UNALM-2017, inciso b). La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, luego de evaluar la documentación pertinente, y teniendo en consideración el reglamento de Convalidación de Asignaturas en la UNALM, aprobado con la Resolución N° 0290-2016-CU-UNALM, a Artículo 7°, incisos a, b y c, aprobado con la Resolución N° 0290-2016-CU-UNALM, de fecha 05/08/16, acuerda:

1. APROBAR las equivalencias y créditos de los siguientes cursos (Traslado Externo de otras universidades):

UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CRÉDITOS
ESTADÍSTICA INFERENCIAL	MÉTODOS ESTADÍSTICOS	4
ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	ESTADÍSTICA GENERAL	4
COMERCIO INTERNACIONAL	NEGOCIACIONES INTERNACIONALES	3
NEGOCIOS INTERNACIONALES		
PLAN COMERCIAL NACIONAL		
FUNDAMENTOS DE ESTRATEGIA COMERCIAL NACIONAL		
TRANSPORTE GLOBAL		
MARKETING	MARKETING	4
MATEMÁTICA FINANCIERA	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	4
FUNDAMENTOS DE LA GERENCIA	DESARROLLO EMPRESARIAL	2
SEMINARIO INTEGRADO DE INVESTIGACIÓN	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA INNOVACIÓN	2
COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL	3
GLOBALIZACIÓN: ENFOQUE CULTURAL Y ECONÓMICO	PERÚ EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL	2
MICROECONOMÍA	MICROECONOMÍA I	4
MUNDO CONTEMPÓRANEO	SOCIEDAD Y CULTURA PERUANA	3
TEMAS DE HISTORIA DEL PERÚ		
ÉTICA Y CIUDADANÍA	ÉTICA	2
INTRODUCCIÓN A LAS FINANZAS	FINANZAS I	3
DISEÑO ORGANIZACIONAL Y PROCESOS	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS	4
INTRODUCCIÓN AL DERECHO	DERECHO EMPRESARIAL	3
DERECHO DE LOS NEGOCIOS		

2. DENEGAR las equivalencias de los siguientes cursos (Traslado Externo de otras universidades)

UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
CAPITAL HUMANO	NO EQUIVALENTE
MACROECONOMÍA	NO EQUIVALENTE
TALLER DE CREATIVIDAD	NO EQUIVALENTE
TALLER DE INTRODUCCIÓN A LAS COMUNICACIONES	NO EQUIVALENTE
NIVELACIÓN DE LENGUAJE	NO EQUIVALENTE
COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DEL LENGUAJE I	NO EQUIVALENTE
COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DEL LENGUAJE II	NO EQUIVALENTE
ADUANAS	NO EQUIVALENTE
E-COMMERCE	NO EQUIVALENTE



14. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el siguiente dictamen que aprueba y deniega equivalencias y créditos de los cursos solicitados por OSCAR JAVIER BARRETO PARDO:

Dictamen N° 050-CAPE-FEP/2017, comunicación N° 143/17-CAP, de la Jefa (e) del Centro de Admisión y Promoción, conteniendo los informes de **Equivalencias de Cursos** a cargo del Departamento Académico Evaluador, del señor **OSCAR JAVIER BARRETO PARDO**, ingresante a la Facultad de Ciencias – Carrera de Ingeniería Ambiental, en el semestre 2017 – I, mediante la modalidad de **Convenio Andrés Bello** (Artículo 83° del Reglamento General UNALM-2017, inciso g). La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, luego de evaluar la documentación pertinente, y teniendo en consideración el reglamento de Convalidación de Asignaturas en la UNALM, aprobado con la Resolución N° 0290-2016-CU-UNALM, a Artículo 7°, incisos a, b y c, aprobado con la Resolución N° 0290-2016-CU-UNALM, de fecha 05/08/16, acuerda:

1. **APROBAR** las equivalencias y créditos de los siguientes cursos (Convenio Andrés Bello):

UNIVERSIDAD ECCI - COLOMBIA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CRÉDITOS
SOCIOLOGIA AMBIENTAL	AMBIENTE Y SOCIEDAD	2
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA INNOVACIÓN	2

2. **DENEGAR** las equivalencias de los siguientes cursos (Convenio Andrés Bello):

UNIVERSIDAD ECCI - COLOMBIA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
CÁTEDRA ECCI	NO EQUIVALENTE
TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN	NO EQUIVALENTE
ORGANIZACIÓN DE COMUNIDADES	NO EQUIVALENTE

ANULACIÓN – PROYECTO DE TESIS

15. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la solicitud de anulación de proyecto de tesis conforme con la siguiente comunicación:

Comunicación s/n enviada por la asesora del siguiente proyecto de tesis, que fuera aprobado con Resolución N° 058-2016/CF-FEP, el 01/03/16, informando que el Bachiller en Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial AKIRA CLEMENTE KOCHI PENADILLO (ejecutor) solicita la anulación de su proyecto titulado: IDENTIFICACIÓN DEL IMPACTO DEL AUSENTISMO Y ROTACIÓN DE PERSONAL EN LAS VENTAS DE LAS TIENDAS DE LIMA DE SAGA FALABELLA”

PROYECTO DE TESIS - JURADO CALIFICADOR

16. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el proyecto de tesis y el jurado correspondiente, conforme con la siguiente comunicación:

Comunicación N°137-UNALM/DAGE-17, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: “**INFLUENCIA DEL PACKING EN EL COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR DEL PRODUCTO NÉCTAR LA MOLINA - DEL INDDA**”, a ser ejecutado por la **Bach. SANDY KIMBERLY FIGUEROA ESCORZA** con N°de Matricula 20110223 de la especialidad de Ingeniería en Gestión Empresarial. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

Jurado:

Presidente

Miembros

Asesor Propuesto:

- Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada
- Mg.Adm. Elias Felix Huerta Camones
- Dr. Ampelio Ferrando Perea
- Mg.Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva



17. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el proyecto de tesis y el jurado correspondiente, conforme con la siguiente comunicación:

Comunicación 2017/109/DEI, del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: “**VARIABLES QUE EXPLICAN LOS RANGOS REMUNERATIVOS DEL PRIMER EMPLEO DE LOS EGRESADOS UNIVERSITARIOS DEL PERÚ APLICANDO REGRESIÓN LOGÍSTICA ORDINAL**”, a ser ejecutado por el **Bach. JUAN CARLOS AQUINO GAMBOA** con N° de Matricula 20081118 de la especialidad de Estadística e Informática. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

<u>Jurado:</u>	
Presidente	○ Mg.Sc. Clodomiro Fernando Miranda Villagómez
Miembros	○ MS. Carlos López de Castilla Vásquez
	○ Mg. Jorge Chue Gallardo
Asesor Propuesto:	○ Mg. Cesar Higinio Menacho Chiok

18. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el proyecto de tesis y el jurado correspondiente, conforme con la siguiente comunicación:

Comunicación N°140-UNALM/DAGE-17, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: “**ANÁLISIS DEL EMPRENDIMIENTO LOCAL EN LA ZONA DE CHICLA PARA EL DESARROLLO COMERCIAL DE TEJIDO A MANO**”, a ser ejecutado por el alumno del (10mo.ciclo) **DIEGO ASAAD QUESADA PERALTA** con N° de Matricula 20120278 de la especialidad de Ingeniería en Gestión Empresarial. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

<u>Jurado:</u>	
Presidente	○ MBA. Josué Giraldo Centeno Cardenas
Miembros	○ Ing. Jimy Callohuanca Aceituno
	○ Ing. Javier Ruben Antonio Vargas
Asesor Propuesto:	○ Lic. Econ. Karina Marlen Yachi Del Pino

19. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el proyecto de tesis y el jurado correspondiente, conforme con la siguiente comunicación:

Comunicación N°151-UNALM/DAGE-17, del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, elevando la Propuesta del Proyecto de Tesis titulado: “**ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN PARA EL CRECIMIENTO DE LA EMPRESA ACUICOLA EN LA LOCALIDAD DE CHICLA**”, a ser ejecutado por el alumno del (10mo.ciclo) **JOSÉ LUIS VALVERDE FLORES** con N° de Matricula 20120292 de la especialidad de Ingeniería en Gestión Empresarial. Los especialistas miembros de la Comisión de Tesis y Titulación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

<u>Jurado:</u>	
Presidente	○ Dr. Luis José LLaque Ramos
Miembros	○ MBA. Josué Giraldo Centeno Cardenas
	○ Ing. Javier Ruben Antonio Vargas
Asesor Propuesto:	○ Lic. Econ. Karina Marlen Yachi Del Pino

ACUERDOS SOBRE PEDIDOS QUE PASARON A ORDEN DEL DÍA

20. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad lo siguiente: a) Constituir la Unidad de Calidad y Acreditación de la Facultad de Economía y Planificación – UCAFEP, y b) La Unidad de Calidad y Acreditación de la Facultad de Economía y Planificación – UCAFEP estará constituida, a partir de la fecha, por el Decano de la Facultad de Economía y Planificación, MS. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz, como Presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



y el docente principal del Departamento Académico de Estadística e Informática, Mg. Sc. Celso Gonzáles Chavesta, como Coordinador.

21. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el “Protocolo de revisión y aprobación de proyectos de tesis” propuesto por la Unidad de Investigación de la Facultad, precisando que de los tres miembros del Jurado Calificador de la tesis, 2(dos) serán propuestos por el Departamento y 1(uno) por la Unidad de Investigación.

22. Los miembros del Consejo de Facultad desaprobaron por 9 (nueve votos) en contra y 2 (dos votos) a favor el informe final y sus conclusiones presentado por el Tribunal de Honor designado mediante Resolución N° 043-2017/D-FEP.

23. Los miembros del Consejo de Facultad desaprobaron por unanimidad asignar recursos a la Unidad de Proyección Social de la Facultad de Economía: el 5% de los ingresos por los cursos de titulación.

Siendo las 14:30 horas se dio por terminada la sesión.

Mg. Mario Buenaventura Castillo Hilario

SECRETARIO
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

cc Merajad